

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **3902**
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 608 de fecha 03 de Octubre del 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 26-09-2011, entre la Municipalidad de La Cisterna y don Gustavo Alpes Cosmelli, para llevar a cabo el 15 de Octubre del 2011 de una subasta Pública de diversas especies muebles del Municipio

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 26-09-2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Gustavo Alpes Cosmelli el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco